



**DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**  
**COATZACOALCOS MINATITLAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **30 de noviembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ADMINISTRACION**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION DE LAS OPERACIONES	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ADMINISTRACION DE LAS ORGANIZACIONES TURISTICAS	4.00	SEC1	IOD	MENDEZ MENDOZA JUAN JOSE	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
DESARROLLO TURISTICO REGIONAL	4.00	SEC1	IOD	MENDEZ MENDOZA JUAN JOSE	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
ECONOMIA	4.00	SEC3	IOD	JUAREZ JUAREZ YESENIA JANETH	853.10	<b>FAVORABLE</b>	
ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	4.00	SEC1	IOD	GONZALEZ PARDO CLAUDIA AISA	630.10	<b>FAVORABLE</b>	
				ANA LILA FISCAL ZÁRATE	380.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
FUNDAMENTOS DE DERECHO	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4.00	SEC3	IOD	GONZALEZ PARDO CLAUDIA AISA	472.50	<b>FAVORABLE</b>	
OPERACIONES Y PRODUCTOS BANCARIOS	4.00	SEC1	IOD	HERNANDEZ VALENZUELA BERTILDA	324.30	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 22 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE DE TANCOURT TREVEDHAN  
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV



DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA  
DIRECTOR  
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION  
COATZACOALCOS MINATITLAN  
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 30 de noviembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo ADMINISTRACION, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
PROYECTOS TURISTICOS	4.00	SEC1	IOD	MENDEZ MENDOZA JUAN JOSE	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver. 22 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN  
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo